



Universidad de Concepción

OFICINA DE REGISTRO  
N.º 100  
Fecha 6/9

**DECRETO U. DE C. N° 2004 – 119**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de agosto de 2004, en orden a aprobar la creación del Programa de Diplomado en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 - 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

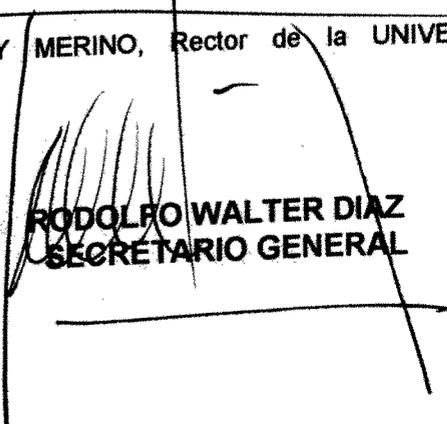
Apruébase la creación del Programa de Diplomado en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivarán en la Facultad de Medicina Veterinaria, en la Dirección de la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; a los Directores de: Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 31 de Agosto de 2004.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

2004-104